



CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
SECRETARIA ACADÉMICA

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución Consejo de Facultad N° 081-18-CF-FCCAA-UNP  
Piura, 19 de junio de 2018.

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas Castañeda Nole Karla Ximena, Lupuche Arevalo Scarlet Dallana, Pasapera Arellano Ana Claudia de la Facultad de Ciencias Administrativas solicitando autorización para llevar curso Dirigido Administración Financiera II, durante el Primer Semestre Académico 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes se encuentran en condición de las alumnas egresantes.

Que dicha asignatura es requisito de graduación

Que de acuerdo a los art. 91°, 92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12-06-18, ratifica el acuerdo de Comisión Académica N° 010 de fecha 08-06-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobar el dictado de los cursos en calidad de DIRIGIDO, a tres (03) alumnas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR, a las alumnas, **CASTAÑEDA NOLE KARLA XIMENA (SULLANA), LUPUCHE AREVALO SCARLET DALLANA (FCCAA) Y PASAPERA ARELLANO ANA CLAUDIA (CHULUCANAS)** el curso de **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II** en calidad de **DIRIGIDO**, durante el Primer Semestre Académico 2018 I.
2. ENCARGAR la conducción del mismo a la profesora **Dra. REGINA JIMENEZ CHINGA**.
3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.
4. REGISTRAR dicha asignatura al Primer semestre 2018

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(Fdo.) **Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN** Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y **Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ** (Secretaria Académica).



- c.c.
- OCRC
- Interesado
- Legajo alumno
- Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**Dr. José Alfredo Herrera Farfán**  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**Dra. Rayneldi Farfán Sánchez**  
SECRETARIA ACADEMICA

